Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
República Argentina

SALTA, 17 de febrero de 2017.

EXP-EXA Nº 8078/2010

RESCD-EXA Nº 013/2017

VISTO la RESD-EXA Nº 629/2016, emitida por Decanato ad referendum del Consejo Directivo, de fecha 7 de diciembre de 2016, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 15/2/17, resuelve homologar la resolución antes mencionada.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Homologar la RESD-EXA Nº 629/2016, emitida por Decanato, mediante la cual se aprobó, a partir del período lectivo 2016, el Programa Analítico y Régimen de Regularidad de la asignatura Matemática para Informática, para las carreras de Licenciatura en Análisis de Sistemas (Plan 2010) y Tecnicatura Universitaria en Programación (Plan 2012).

ARTICULO 2°.- Hágase saber a la Prof. Liliana VALDEZ, al Departamento de Matemática, a las Comisiones de Carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas y Tecnicatura Universitaria en Programación, al Departamento Archivo y Digesto y a la Dirección de Alumnos para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, archívese.

lv

Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad Cs. Exactas -

Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.